

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

CREA GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

SANTIAGO, 30.09.14 09902 ..

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación, el Acuerdo N° 41 adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su séptima sesión ordinaria del año 2014, efectuada el día 2 de septiembre del año en curso, la Resolución N° 4434, de 2014, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de crear el grado académico de Doctor en Ciencias Económicas.

El informe del Consejo Académico adoptado en su quinta sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2014, que consta en el Acuerdo N° 8/2014.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Créase en la Universidad de Santiago de Chile el grado académico de Doctor en Ciencias Económicas, el que estará bajo la tuición de la Facultad de Administración y Economía..

ARTÍCULO 2° El plan de estudios y demás requisitos para optar al referido Grado Académico serán establecidos mediante resolución que se dictará al efecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



Saluda atentamente a usted

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC//JBM
DISTRIBUCIÓN
1.- VRA
1.- VRIDI
1.- D. Graduados
1.- Facultad de Administración y Economía
1.- D. de Economía
1.- Contraloría Universitaria
1.- D. Jurídica
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
Resoluciones/2014/ Doctor en Ciencias Económicas